



Guía de la fase 4D (Fase de Designación)

Centros de Salud

**IHAN-España
2023**

Introducción

En la Fase 4D, el centro de salud (CS) ha puesto en marcha **todos los protocolos y procedimientos** necesarios para implantar las buenas prácticas en la atención a la lactancia desarrollados y planificados en las Fases 2D y 3D. La evaluación de la Fase 4D debe confirmar la calidad de las prácticas de asistencia en el centro de salud.

El haber conseguido la acreditación de las Fases 2D y 3D de la IHAN, confirma que están desarrollados los mecanismos necesarios y que el personal ha sido formado adecuadamente para que el centro provea unos cuidados de calidad a las mujeres embarazadas, a las nuevas madres y a los bebés.

La Fase 4D consiste en una **evaluación externa** para comprobar las prácticas que se llevan a cabo y cómo es la atención que las embarazadas, madres y niños reciben. El centro estará preparado para la evaluación de la Fase 4D, cuando pueda responderse afirmativamente a prácticamente todas las preguntas de la encuesta de [autoevaluación IHAN](#) y, tras la plena implantación de todos los protocolos y actividades, los resultados de sus indicadores de LM hayan mejorado en relación con los conseguidos en la Fase 2D.

En el proceso de evaluación de la Fase 4D de la IHAN, los evaluadores visitan el centro de salud y entrevistan al personal y a mujeres embarazadas y nuevas madres, y llevan a cabo una revisión de la cartelería y la documentación, con el fin de determinar si se están o no poniendo en práctica las buenas prácticas de la IHAN.

La IHAN pone a su disposición un servicio de asesoría gratuita contactando con la dirección [cs-ihan@ihan.es](#). También se pueden consultar las preguntas frecuentes de la acreditación de centros de salud en la web [www.ihan.es](#). Es muy recomendable consultar antes de desarrollar la documentación para recibir orientación sobre cómo realizarla.

En esta Fase es necesario **remitir pruebas** que permitan comprobar que:

1. Los indicadores de lactancia han mejorado.
2. Se cumple la *Política de alimentación infantil* y los requisitos de calidad exigidos.

3. Se realiza adecuadamente la formación prenatal, se distribuyen los materiales elaborados y la formación sobre alimentación artificial no se realiza en grupo.
4. El CS oferta una asistencia de calidad y un ambiente acogedor para la LM.
5. Existe una buena coordinación con los recursos de apoyo locales y un buen funcionamiento de los talleres de lactancia.
6. Se respeta el *Código internacional de comercialización de sucedáneos de leche materna*.

Cuando un CS considera que cumple los requisitos de la Fase 4D, deberá:

1º) Cumplimentar el **formulario de solicitud de certificado de Fase 4D (web ihan.es)**. Envío del formulario de solicitud junto con los documentos que en él se le indican a evaluaciones@ihan.es

2º) Realizar el pago de las tasas: para el pago de la tasa de esta Fase, deberán contactar previamente con evaluaciones@ihan.es y tesoreria@ihan.es para acordar las condiciones del pago. Necesitaremos que nos indique una persona de contacto para los temas económicos, los datos para facturación y la dirección de correo electrónico del Director Gerente para enviarle el acuerdo económico o contrato de evaluación.

3º) Cumplimentar el [cuestionario de autoevaluación FASE 4D](#), online.

Para ampliar la información y consultar otros documentos: www.ihan.es

DOCUMENTOS QUE EL CENTRO DEBE ENVIAR:

1- Recomendaciones y mejoras realizadas desde la fase de acreditación 3D

Si se ha llevado a cabo alguna de las recomendaciones de mejora referidas en el Informe de evaluación de la Fase 3D del Departamento/Área de Salud y/o de su Centro de Salud, el centro **debe especificar las mejoras desarrolladas y remitir, en un documento denominado “MEJORAS”, un resumen de las realizadas siguiendo las recomendaciones de los evaluadores.**

2- Indicadores de lactancia en la fase 4D

Para la acreditación de la Fase 4D se requiere una mejoría en los indicadores de LM respecto de los recogidos en la Fase 2D.

Los indicadores de lactancia son contruidos a partir de datos recogidos según las indicaciones de la IHAN. Es imprescindible que el sistema de recogida de los datos sea similar al utilizado para la Fase 2D.

El centro de salud **debe** disponer de un sistema de difusión de los datos a los usuarios del centro de salud.

En esta fase se debe enviar:

2.1. - Los indicadores de lactancia del último año.

Esta información se remitirá por correo electrónico a evaluaciones@ihan.es a través del **formulario para el envío de indicadores de lactancia y alimentación infantil.**

2.2. - La encuesta de prevalencia de LM en el Centro de salud.

Debe remitirse el nombre y acreditación de la persona responsable de la construcción de indicadores de LM.

2.3. - Documentación que demuestre la difusión de los resultados de los indicadores a los profesionales y a los usuarios **en el centro de salud.**

Los datos de prevalencia de lactancia materna **deben** ser difundidos tanto a los profesionales del centro de salud como a los usuarios y para ello el centro de salud puede publicarlos en el tablón de anuncios de lactancia.

El centro debe adjuntar la información tal y como se presenta a los usuarios y profesionales/trabajadores del CS (fotografías, informes... de cómo está expuesta esta información).

Para superar la fase 4D, en la evaluación externa la IHAN comprobará que:

- El centro de salud muestra una **mejora en los indicadores de lactancia** respecto a los últimos indicadores documentados en la Fase 2D. Estos indicadores que se remiten **no deben ser de más de 12 meses** de antigüedad al enviar la solicitud de la fase 4D.
- Los indicadores de lactancia son construidos a partir de datos recogidos según las indicaciones de la IHAN (Ver documento: "Estadísticas de lactancia").
- El centro de salud cuenta con un sistema de monitorización de indicadores y con el sistema de difusión de los datos a los usuarios del centro de salud.

3- Política de alimentación infantil en la fase 4D (PASO 1)

3.1. Debe remitirse una **Copia de la última versión de la Política**.

Para la evaluación de la fase 4D se **debe** comunicar y explicar los cambios que se hubieran introducido en la *Política de alimentación infantil* desde la Fase 2D en que fue evaluada. Si ha habido cambios, ésta **debe** cumplir todos los requisitos que exige la IHAN. Se enviará una copia de la *Política de alimentación infantil* vigente para su análisis. Si no ha habido cambios se hará constar en el formulario de solicitud y no será necesario enviarla.

3.2. Copia de los materiales informativos utilizados para la **difusión de la Política**, así como las fotografías que muestren su lugar de exposición.

La Política **debe** encontrarse a disposición de los usuarios en los idiomas más hablados en la comunidad en versión adaptada.

La Política vigente en el CS **debe** estar expuesta de forma atractiva y claramente visible en todas las zonas comunes del centro, con especial relevancia en las zonas frecuentadas por madres gestantes, madres de lactantes y niños y niñas pequeños y sus familias.

Para ello, el centro de salud **debe** difundir un resumen de la *Política de alimentación infantil* con al menos los 7 Pasos, y el *Código internacional de comercialización de sucedáneos de leche materna*. Todo ello en lenguaje sencillo y con formato atractivo, al que dará máxima difusión entre los usuarios, especialmente entre las madres y las familias de niños y niñas pequeños (menores de 2 años).

Igualmente **debe** comunicar los cambios que hubieran podido introducirse en los materiales informativos para los usuarios sobre la *Política de alimentación infantil* respecto a los acreditados en la guía de la fase 2D ("Guía para padres", carteles, folletos, etc.) y adjuntar una copia de los materiales vigentes con fotos que acrediten su exposición en el CS.

3.3. Resultados de la última autoevaluación de la Política:

La IHAN **requiere** que la *Política* se audite al menos de manera anual y para ello, se **debe presentar una autoevaluación** de la *Política* firmada por las autoridades del centro (utilizar el cuestionario de autoevaluación de la *Política de alimentación infantil*).

En el formulario de solicitud, el responsable de lactancia y los responsables del CS (coordinadores/jefes de área o similar) declararán que la información que se remite se ajusta a la realidad de manera fidedigna.

Para superar la evaluación de la fase 4D, la IHAN comprobará que:

El centro de salud dispone de una ***Política de alimentación infantil*** que abarca en su totalidad el Plan de 7 Pasos para la protección, el apoyo y el fomento de la lactancia materna y el *Código internacional de comercialización de sucedáneos de leche materna*.

La *Política de alimentación* y los materiales derivados de la misma (folletos, posters) están traducidos al menos a los idiomas oficiales de la comunidad autónoma.

La *Política de alimentación* (en forma de resumen o de guía para madres y familias) se comunica adecuadamente a las mujeres embarazadas y a las madres y a las familias de los lactantes y está expuesta en las zonas del centro de salud donde son atendidos.

La *Política de alimentación* es ampliamente difundida entre todos los profesionales y se puede demostrar que:

- al menos el 80% de los profesionales del CS **han firmado la entrega de una copia de la Política.**
- al menos el 80% de los trabajadores del CS **han asistido a una o más actividades de difusión** de la Política de alimentación infantil, ya sea de forma presencial u online
- que se ha ofrecido **información** sobre la Política de alimentación infantil y se ha entregado una copia al menos al 80% de las **nuevas incorporaciones** en la primera semana de incorporación.

4- Formación en lactancia materna de los profesionales (PASO 2)

4.1- Formación del personal de nueva incorporación

La IHAN exige que **todo** el personal involucrado en el cuidado de embarazadas, madres y niños sepa llevar a cabo las prácticas que describe la *Política de alimentación infantil*.

Se **debe** poder demostrar que se ha realizado formación en lactancia y sobre la Política vigente a todos los profesionales que se hubieran incorporado al centro de salud desde la acreditación en Fase 3D (la formación en lactancia previa a la incorporación es válida). Los profesionales del centro deben recibir formación en LM, adecuada a su categoría profesional y puesto de trabajo, **en los seis primeros meses tras su incorporación al CS.**

4.2- Actividades realizadas de formación continuada

Es recomendable mantener la capacitación mediante **planes de formación continuada** que garanticen el desarrollo de las buenas prácticas y oferten formación a aquellos profesionales que fueron formados hace más de 5 años.

Para superar la evaluación en esta Fase el CS **debe** remitir junto al formulario de solicitud una **memoria de formación** en la que conste:

- Documento firmado por el responsable
- *título de la actividad, personas que lo realizan, características, lugar y horario de las actividades*
- Cómo se registra la asistencia y registro de la asistencia (nº de profesionales y categoría profesional de los asistentes) que demuestre que se cumplen los requisitos IHAN.

Para superar la evaluación de la fase 4D, en la evaluación presencial la IHAN comprobará que:

- El **80%** o más de los trabajadores responsables de la salud materno infantil que lleva trabajando en el centro **más de 6 meses** han realizado la formación requerida que les capacita para poner en práctica los 7 Pasos, respetar el *Código internacional de comercialización de sucedáneos de leche materna* y ofrecer información adecuada sobre alimentación artificial. Esta formación debe ser equivalente al menos a 20 horas con al menos 3 de formación práctica.
- **Al menos el 80%** de los trabajadores del resto de estamentos han recibido la formación adecuada a sus funciones.
- **Al menos el 80% de los profesionales entrevistados** confirman haber recibido formación adecuada a su puesto de trabajo.
- **Al menos el 75%** pueden contestar correctamente 5 de 6 preguntas sobre apoyo y promoción de la lactancia.
- **Al menos el 75% de los trabajadores no responsables de la salud materno infantil** pueden señalar una acción que ellos pueden realizar para apoyar a las mujeres que amamantan.

Así mismo, en la evaluación presencial será posible constatar la cumplimentación **actualizada de los siguientes registros que se presentaron en la FASE 2D:**

- Sistema de Registro que recogerá la formación de todos los profesionales del CS recibida tanto en el CS como fuera del mismo sobre Lactancia Materna.
- Sistema de registro de asistencia a la formación de los nuevos profesionales sobre lactancia materna que permite asegurar que reciben la misma dentro de los 6 primeros meses tras su

incorporación.

5- Actividades formativas para gestantes (PASO 3)

En esta Fase, los profesionales están formados, el Plan fue elaborado y aprobado y los materiales desarrollados, con el objetivo de ofertar una buena formación prenatal a las mujeres y sus familias, de modo que puedan tomar decisiones informadas sobre la alimentación y crianza de sus hijos e hijas y puedan establecer la lactancia satisfactoriamente.

En esta Fase, el CS **deberá remitir pruebas de que la formación a las gestantes** se realiza adecuadamente.

Así, se pedirá una declaración a los responsables del CS que confirme que:

- Las mujeres gestantes reciben información adecuada antes de la semana 32 de gestación sobre la estrategia del parto normal, por qué amamantar a su bebé y cómo manejar la lactancia materna.
- Todo documento o material que se entrega en el CS destinado a mujeres embarazadas y familiares es adecuado, correcto y libre de influencias de empresas que comercializan sucedáneos de la leche materna y no contiene tetinas, chupetes o biberones ni publicidad de los mismos.
- También deberán poder afirmar que no se realiza información maternal en grupo sobre alimentación artificial y que las mujeres que no quieren o no podrán amamantar reciben información adecuada sobre cómo preparar los biberones, según las recomendaciones de OMS.

Este paso será evaluado mediante entrevistas a gestantes y a madres. Para superar la fase 4D, la IHAN podrá comprobar que:

- **Al menos el 70% de las mujeres embarazadas entrevistadas** confirman que los trabajadores del centro hablaron con ellas individualmente sobre lactancia materna y les ofrecieron participar en el taller de lactancia e información sobre grupos de apoyo cercanos.
- **Al menos el 70% de las embarazadas entrevistadas** confirman que en alguna de las visitas al centro los profesionales hablaron con ellas de al menos dos de los siguientes:

- Contacto piel con piel inmediato.
- Lactancia a demanda.
- Riesgos de los suplementos en los primeros 6 meses.
- Cómo favorecer un buen agarre al pecho tras el nacimiento.
- Extracción manual.

6.- Apoyo al inicio y mantenimiento de la lactancia. (PASOS 4 Y 5)

El centro de salud debe ofrecer a todos los RN una **primera visita (antes de los 2- 4 días tras el alta de la maternidad)** para la evaluación global de la lactancia, observación de la toma, observación clínica del RN, valoración del bienestar materno.

Los profesionales del centro deben ofrecer a todas las madres de RN **ayuda activa** para el correcto establecimiento de la lactancia con seguimiento personalizado de cada madre, y asegurar que las madres reciben **información individual** sobre la importancia de la lactancia a demanda, sobre cómo valorar si la lactancia está bien establecida, y sobre recursos de apoyo en caso de problemas o dudas.

El centro de salud debe apoyar a las madres y ofrecerles información y ayuda para mantener la lactancia exclusiva durante los primeros 6 meses y después, junto con alimentación complementaria, hasta los dos años.

El centro de salud debe ofrecer la ayuda necesaria para la correcta preparación y administración de los sucedáneos en aquellas madres que libremente hayan elegido esta opción.

Para superar esta fase el centro debe demostrar que las buenas prácticas están instauradas mediante entrevistas a profesionales, embarazadas y madres. En la evaluación de la fase 4D, la IHAN comprobará que el centro cumple los criterios globales para los pasos 4 y 5.

7- Acogida y ambiente en el centro de salud (PASO 6)

El CS **debe** acoger favorablemente el amamantamiento en cualquier espacio físico dentro del mismo e indicarlo claramente con carteles bien visibles y en lenguaje apropiado. **Debe** disponer de un espacio adecuado para el amamantamiento para aquellas madres que deseen intimidad durante

el mismo. Todo el personal del centro **debe** conocer la existencia de estas zonas de amamantamiento para informar adecuadamente a las madres.

El CS **debe** disponer de una persona o personas responsables de la LM y todo el personal que trabaja en el centro podrá fácilmente identificarlas y remitir a las madres que lo precisen.

El CS **debe** habilitar un espacio para la divulgación de noticias de interés para las madres lactantes.

Si el CS desarrolla actividades de promoción de la LM en su zona de influencia, aportará una memoria con las actividades realizadas.

Para la evaluación de esta Fase, el CS **deberá remitir a la IHAN una declaración firmada por los responsables del centro y de lactancia que certifique que la información remitida es verídica, junto a los siguientes materiales:**

- Copia (documento digital o escaneado) y fotografía digital de los carteles anunciadores de “El amamantamiento es bienvenido en cualquier rincón de este CS” y de cómo están expuestos.
- Confirmación de que los carteles están dispuestos en lugares claramente visibles en el CS.
- Confirmación de que existe un lugar destinado al amamantamiento para las madres que deseen un lugar más privado (foto del rincón o sala de lactancia).
- Documentación del circuito establecido en recepción para remitir a las madres lactantes o gestantes que soliciten ayuda.
- Memoria-resumen de las actividades de protección de la LM dirigidas a la comunidad del área sanitaria, usuarios del CS, madres,... realizadas.
- Fotografías del tablón de anuncios sobre actividades de promoción de LM.

Para superar la fase 4D, durante la auditoría externa los evaluadores deberán comprobar que :

- El 80% de los profesionales de admisión/recepción entrevistados pueden identificar eficazmente al responsable de lactancia dentro del centro de salud.
- El 80% de las madres entrevistadas pueden señalar claramente el lugar reservado para el amamantamiento en privado.
- Al menos el 80% de los profesionales preguntados son capaces de orientar sobre el lugar reservado al amamantamiento, su ubicación y cómo acceder al mismo.

- El centro dispone de la zona de amamantamiento para aquellas madres que lo soliciten.

8- Coordinación con los grupos de apoyo y talleres de lactancia (PASO 7)

En esta Fase, el taller y las actividades de coordinación con los grupos de apoyo **deben** funcionar adecuadamente.

LA COORDINACIÓN CON LOS GRUPOS DE APOYO

Para superar la evaluación en esta Fase, el CS enviará a la IHAN documentación que permita comprobar que el centro de salud ofrece información a las mujeres sobre los grupos de apoyo locales y como ponerse en contacto con ellos. Para ello **deberá disponer (y poder facilitar)**:

- **Material informativo** que se entrega a las madres sobre los recursos locales de apoyo a la lactancia.
- **Documento memoria de esta actividad** que contenga los datos del responsable, el mecanismo o protocolo por el que se asegura que las madres reciben esta información desde su llegada al centro de salud y cómo se actualiza la información sobre los recursos de apoyo.
- Una **zona de exposición** en el centro de salud sobre los recursos de apoyo y la forma de acceder a ellos (remitir fotografía).

Con la firma al final de este documento, las autoridades de este centro de salud confirman que la información sobre la colaboración con los grupos de apoyo de lactancia es actual.

EL TALLER DE LACTANCIA EN ESTA FASE

En esta Fase el CS **deberá poder demostrar que su taller de lactancia está en funcionamiento y para ello remitirá:**

- **Memoria del taller de lactancia** y las actividades realizadas en el último año en la que consten:
 - El nombre y cargo del/los responsables del taller.

- La programación realizada (número, fechas y horario de las sesiones realizadas). Debe ser como mínimo semanal y estar dirigidos exclusivamente a madres que amamantan.
- **Memoria y sistema de registro de la asistencia** (no es necesario enviar todas las hojas de asistencia, aunque enviar una prueba escaneada de una de ellas es útil).
- **Sistema de evaluación de la satisfacción** y resumen de los resultados de satisfacción.
- Y demostrará que la información sobre talleres de lactancia está visible en el centro con fotos de los lugares de exposición.

Además, en la evaluación externa, la IHAN, mediante entrevistas a madres y trabajadores comprobará que:

- **El 70% de las madres entrevistadas** han recibido información en las primeras visitas al centro de salud, sobre los recursos de apoyo a la lactancia a los que pueden recurrir, ya sean profesionales con formación en lactancia o grupos de apoyo voluntarios.
- **Que el 80% de los trabajadores y madres preguntados** conocen el taller de lactancia, el lugar y el horario del mismo.

9- Cumplimiento del Código de Comercialización de sucedáneos de la leche materna.

Al llegar a esta fase, el CS **debe** poder demostrar que **NO hay material publicitario** o de promoción de sustitutos de leche materna (incluidos los hidrolizados de proteína de leche de vaca y las leches especiales), biberones, tetinas o chupetes y que **NO se hace entrega** a las madres por parte de los profesionales del centro de salud de sustitutos de leche materna ni otros productos incluidos en el *Código*.

Se **debe remitir a la IHAN**:

- **Memoria de las actividades** programadas o realizadas para difusión o adhesión al *Código*.
- **CERTIFICADO firmado por el responsable del centro de salud** sobre su cumplimiento y las directrices establecidas por el área/departamento de salud o por el centro de salud en este sentido.

RECOMENDACIONES ANTES DE LA SOLICITUD DE LA FASE 4D

La IHAN pone a disposición de los CS, materiales para la **monitorización de las prácticas de atención a la lactancia en el centro de salud mediante entrevistas a madres y embarazadas**, que se recomienda utilizar, con el objetivo de que el centro de salud pueda autoevaluar cómo son sus prácticas, el apoyo e información que reciben las embarazadas y las madres, el nivel de formación de los profesionales y si se respeta el Código de comercialización de sucedáneos de la leche materna. En definitiva, si cumple los criterios IHAN antes de la evaluación externa para superar la fase 4D.

Estos materiales están disponibles en la web www.ihan.es y son los siguientes:

- Monitorización de las prácticas en el centro de salud mediante entrevistas a las gestantes y nuevas madres
- Monitorización de los conocimientos de los profesionales.
- Monitorización del cumplimiento del código

Tras recibir la solicitud de evaluación 4D y los documentos de la Fase 4D, la IHAN confirmará por correo electrónico la recepción de los mismos y concertará, siempre de acuerdo con el centro, unas fechas para la evaluación.

Nota: No se comenzará el proceso de evaluación hasta que no se haya hecho efectivo el pago.

Para aprobar la evaluación de la Fase 4D, el centro **debe** cumplir todos los requisitos recogidos en el documento **Criterios Globales para centros de salud IHAN España 2023** que recoge los estándares para cada uno de los 7 pasos y el cumplimiento del Código de comercialización de sucedáneos.

¿Cómo se lleva a cabo la evaluación?

La estructura de la evaluación

La evaluación de la Fase 4D implica que los evaluadores de la IHAN realicen una visita presencial al CS de al menos un día y entrevistas a madres y embarazadas (que pueden ser en formato presencial,

online o telefónicas). En ocasiones excepcionales podrá optarse por una evaluación 100% online a criterio de la IHAN.

Se llevará a cabo una breve reunión previa con los coordinadores o directores del CS al comienzo de la evaluación para explicarles en qué va a consistir y cómo se va a desarrollar la evaluación. Al final de dicha evaluación, se realizará otra reunión para que los evaluadores expliquen los principales hallazgos.

Los evaluadores seleccionarán una muestra representativa de embarazadas y nuevas madres para entrevistarlas de entre la lista que entregue el CS (ver más abajo).

El objetivo de la evaluación es determinar si se trabaja de acuerdo a las buenas prácticas de la IHAN, no se trata de “examinar” al personal. Los evaluadores intentarán que las personas entrevistadas se sientan cómodas, para poder hablar sobre los cuidados que han recibido y sobre lo que se les ha indicado.

Es importante que tanto el personal como los pacientes sepan que las entrevistas son confidenciales y que los evaluadores no registran los nombres de los encuestados. Los evaluadores están sujetos a normas éticas y son conscientes de que han de proteger la confidencialidad de la información que obtengan durante la evaluación.

Además de las entrevistas, los evaluadores observarán las diferentes consultas y lugares del CS para comprobar si la Política está disponible y si en el CS se cumple con el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna.

Preparativos previos a la evaluación

Antes de la evaluación es conveniente hacer una serie de preparativos para facilitar que la evaluación transcurra sin problemas. Le rogamos que una vez que se haya concertado la fecha de la evaluación:

- Informe a todo el personal involucrado que se va a llevar a cabo la evaluación, dándole toda la información posible sobre cuándo y cómo se realizará.
- Disponga un despacho para que esté disponible para que los evaluadores puedan utilizarlo durante todo el tiempo que dure la evaluación. Debería ser un espacio privado, que pueda cerrarse con llave y adecuado para que los evaluadores puedan dejar allí la información

confidencial, lleven a cabo las entrevistas y registren los resultados. Debería disponer de teléfono para poder realizar llamadas al exterior

- Disponga, así mismo, de una sala de reuniones para celebrar la reunión inicial y la final.
- Invite a las reuniones a todos los miembros clave del personal.
- Disponga que un miembro del personal esté disponible durante todo el tiempo que dure la evaluación, para que ayude a los evaluadores en lo que necesiten.
- Lea atentamente el documento sobre las normas de evaluación que se le entregará en semanas previas a la evaluación.

La IHAN necesitará que prepare 2 listas de nombres y teléfonos de personas potencialmente entrevistables:

1. Una lista de todas las mujeres embarazadas que estén de más de 32 semanas en la fecha de la evaluación y que hayan dado su consentimiento a ser entrevistadas.
2. Una lista de todas las madres con niños menores de 2 años y que consienten ser entrevistadas.

Es importante que las mujeres consientan con anterioridad ser entrevistadas y que sepan que la entrevista:

- se realizará o bien por teléfono-online o presencial
- es confidencial y no trascenderán ni los comentarios de la madre ni su identidad,
- durará aproximadamente 10 minutos.

El personal puede obtener el consentimiento cuando contacten con las mujeres semanas antes de la evaluación. Alternativamente, se puede dar o enviar una carta a las mujeres para explicárselo.

Los entrevistadores confirmarán el consentimiento con cada mujer antes de proceder con la entrevista.

Requisitos inmediatamente antes y durante los días de la evaluación presencial

Por favor, asegúrese que todos estos documentos están disponibles el día de la evaluación presencial. Algunos de ellos habrán de enviarse también junto con el formulario de solicitud para la acreditación de esta Fase.

- La **Política de alimentación infantil y su Versión expuesta (p.e. resumen o guía para padres) y los registros de difusión a los profesionales**
- Una copia de todos los **protocolos o guías clínicas en vigor en relación con la atención a las gestantes, madres y lactantes.**
- **Relación detallada de los alumnos** que han asistido a los cursos de formación (para cada categoría profesional).
- Copia de los **registros de asistencia a las actividades de formación.** Son los registros que se describieron en la fase 2D, en esta fase 4D deben estar cumplimentados.
- **Un certificado firmado por la dirección del centro** en el que se indique el porcentaje de profesionales de cada categoría que han recibido formación.
- **Relación detallada de los profesionales que van a trabajar los días de la evaluación** (por áreas y categorías profesionales).
- Copias de toda la **información que se entrega** a las mujeres embarazadas y nuevas madres sobre lactancia y alimentación infantil.
- **Estadísticas en lactancia.**
- Otras **herramientas de monitorización** utilizadas

¿Qué ocurre después de la evaluación?

Retroalimentación o “feedback” de los hallazgos.

Tras la evaluación será informado de los resultados de las encuestas y de los datos obtenidos, en una reunión conjunta con los evaluadores al final de su visita.

Después de la evaluación, los resultados serán detallados en un informe. Una copia de este informe se remitirá al Comité Nacional de la IHAN, que solicitará a los evaluadores las aclaraciones que considere oportunas hasta aprobar el informe.

Dado que los requisitos de las Fases 2D y 3D serán formalmente evaluados en la Fase 4D, los evaluadores podrán comentar todos los hallazgos que hayan detectado durante la evaluación y que no se correspondan con la información que el CS proporcionó en fases anteriores.

El informe de la Fase 4D incluirá las recomendaciones para corregir los puntos de mejora.

¿Qué ocurre después de la evaluación?

Si finalmente se supera la Fase 4D, el CS se acreditará como CS IHAN y conseguirá el Galardón siendo registrado en la web como centro acreditado y acordará con la IHAN la fecha y el modo de entrega poniéndose en contacto con la dirección de mail secretaria2@ihan.es .

Esta acreditación es válida durante 5 años, tras los cuales tendrá que someterse a un proceso de reacreditación. La evaluación para la reacreditación se lleva a cabo de una sola vez, no en fases. Si pasado este periodo no se lleva a cabo la reacreditación, en la web de la IHAN, en el registro de CS quedará constancia notificando que está pendiente de reacreditación.

Si no se supera la Fase 4D, el CS dispondrá de 6 a 12 meses (a criterio de la IHAN) para hacer las modificaciones oportunas y repetir parte de la evaluación.

© UNICEF. IHAN España. 2023

Referencias a este documento como: **“Guía para la solicitud del certificado de Fase 4D- Centros de salud. Grupo de trabajo Centros de Salud IHAN. UNICEF/OMS. IHAN España. 2023”**.

Este documento no es una publicación formal de la Organización Mundial de la Salud (OMS)-UNICEF, pero todos los derechos están reservados por la Organización. Sin embargo, el documento puede ser resumido, reproducido o transmitido libremente, de forma parcial o completa, pero no para su venta ni para su uso con propósitos comerciales.